



Comodoro Rivadavia, 05 MAYO 2015

VISTO:

EL Expte. CUDAP\_FHCS N° 120/2015 sobre llamado a inscripción para el cargo de Profesor Adjunto en la materia Fotointerpretación y Teledetección de la carrera de Geografía, sede Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO

Que según Res. CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 081/2015 se realiza el llamado para el cargo de Profesor responsable, dedicación simple, de la materia Fotointerpretación y Teledetección de la Carrera de Geografía.

Que a fs. 91 del Expediente del Visto se registran tres inscripciones.

Que el departamento analiza la propuesta presentadas por la Licenciada Mariana Buzzi, la Licenciada Marta Jones y la Doctora Silvia S. Flaherty para la materia del visto.

Que define criterios comunes para ponderar las propuestas presentadas según acta de departamento fs.93/ 94 y establece un orden de mérito.

Que la Doctora Silvia S. Flaherty cuenta con antecedentes docentes en el ámbito universitario, así como en el campo de la práctica profesional vinculada a la formación de un geógrafo.

Que la propuesta presentada es pertinente con los propósitos del plan de formación para los Geógrafos y los Técnicos en Sistema de Información Geográfico a los cuales se contrapresta servicio.

Que asimismo los antecedentes académicos de la Meteoróloga Silvia S. Flaherty son pertinentes para el cargo objeto del llamado.

Que a los fines presupuestarios el cargo /punto objeto del llamado se imputa a la Res. CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: 373/2014 .

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar interinamente a la Doctora **Silvia Susana FLAHERTY**, DNI **18146638**, como profesora Adjunta, dedicación simple, en la materia **Fotointerpretación y Teledetección** de la carrera de Geografía, sede Comodoro Rivadavia, a partir del 05/05/2015 y hasta el 31/03/2016.

Art.2º) Que a los fines presupuestarios el cargo/punto imputado en el Art.1º de la presente se corresponde con la Res. CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: N° 373/2014.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSCR-SJB: **159 - 15**

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturriz  
Decana  
FHCS - UNPSJB